



UNIVERSIDAD DEL SURESTE
CAMPUS COMITÁN
MEDICINA HUMANA



Reglamento sanitario internacional
(RSI)

Espinosa Calvo Brayan Armando
3er. semestre grupo "C"
Dr. Cecilio Culebro Castellanos
Epidemiología II

Comitán de Domínguez, Chiapas a noviembre del 2024

Instrumento legal para la
prevención de enfermedades
infecciosas



Salvaguarda derechos de los
viajeros

Adoptado por la OMS en 2005

No discriminación a las medidas
de salud

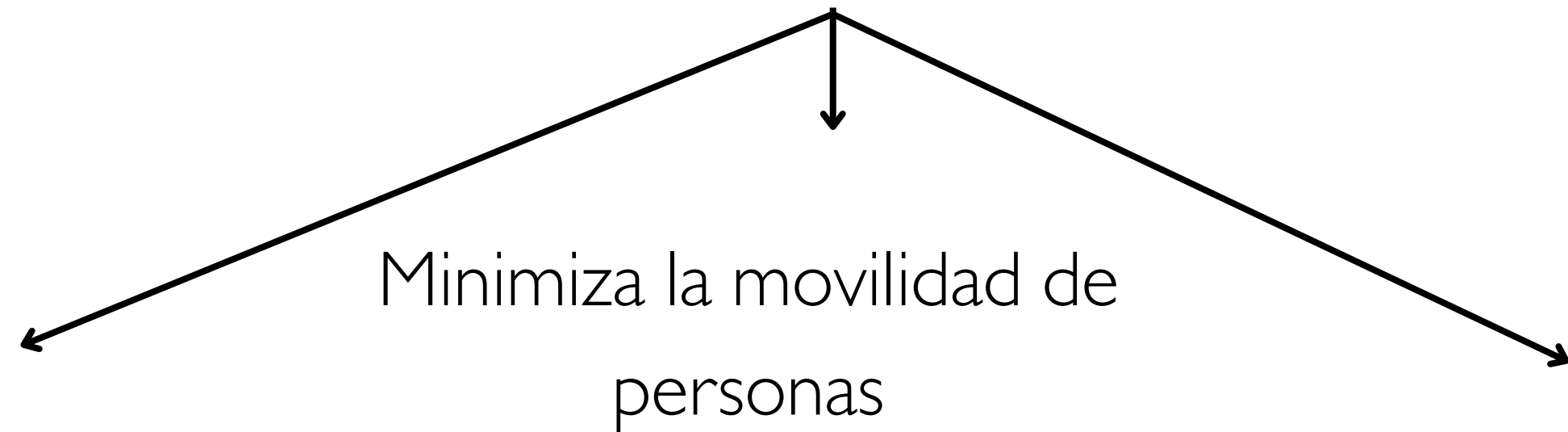


¿De que protege a la población?

- Epidemias
- Pandemias
- Eventos de salud globales



Evita la propagación de enfermedades a través de fronteras internacionales



Minimiza la movilidad de personas

Minimiza las restricciones de comercio

Minimiza la movilidad de bienes

Elementos clave del RSI

Notificación de eventos sanitarios



Los países deben notificar a la OMS sobre emergencias de salud pública



Cooperación internacional.



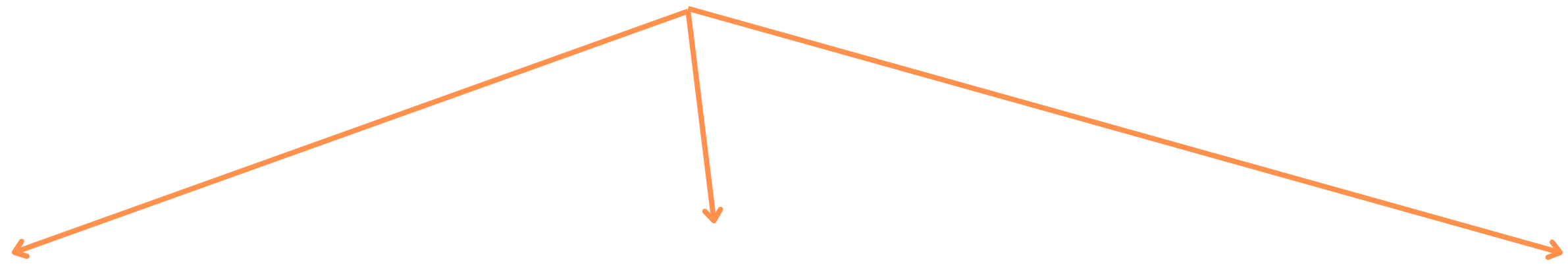
Las medidas deben ser adecuadas al nivel de riesgo.

¿Que responsabilidad asume cada nación?

Cada país debe mejorar sus capacidades locales para responder a emergencias



Incluyendo:



Vigilancia sanitaria



Infraestructura



Preparación



Respuesta ante emergencias:

Planificación y actuación coordinada.

- Identificación de riesgo
- Notificación y comunicación
- Coordinación internacional
- Respuestas y medidas de control
- Evaluación y mejora continua
- Planificación y preparación a largo plazo.



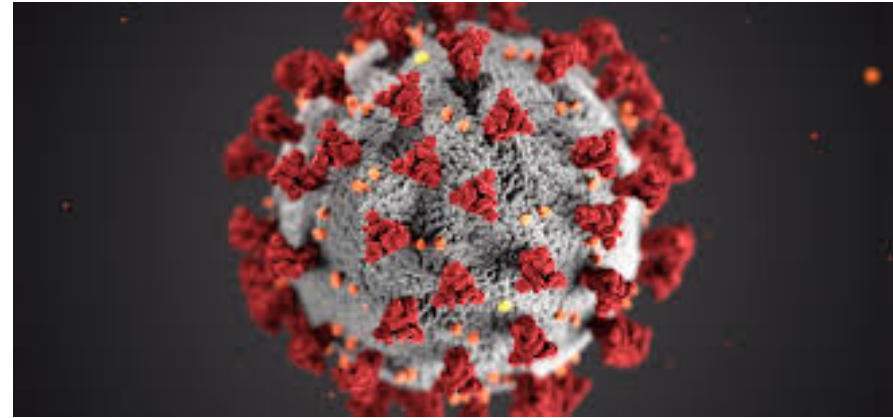
Colaboración internacional en situaciones de crisis.

Importante para prevenir la propagación de enfermedades y minimizar los efectos negativos en la salud pública, la economía y la sociedad.



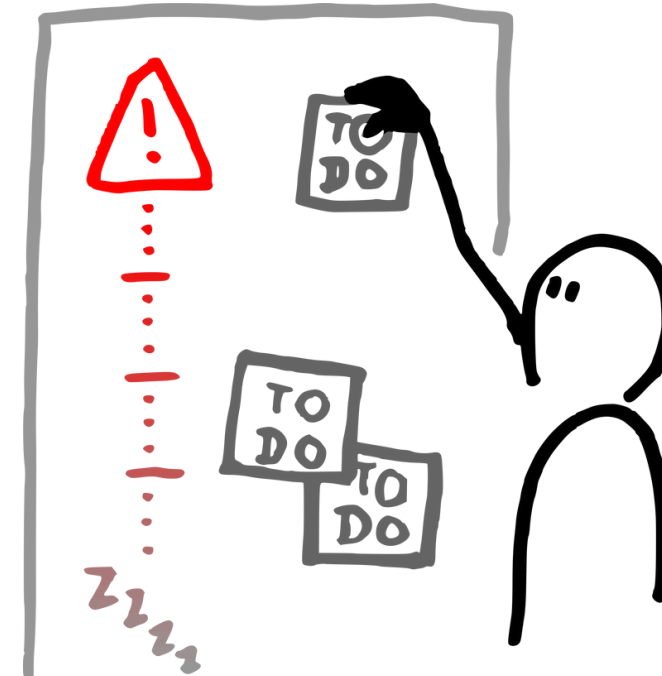
Su importancia se recalca en el manejo de enfermedades infecciosas, como algunas que conocemos y que han repercutido a nivel mundial en años actuales:

- Ébola
- COVID-19
- Gripe aviar.



¿Que medidas de control se aplicaron a nivel mundial?

Restricciones al comercio y viajes solo cuando son necesarios, control de vectores y muestras biológicas.



Impacto global

- Fortalece la preparación ante emergencias globales.
- Promueve la cooperación entre países y actores internacionales.
- Protege la salud pública sin comprometer la movilidad.



Deberes

- Evaluación periódica del cumplimiento por parte de los países.
- Revisión continua para adaptarse a nuevas amenazas .



REGLAMENTO
SANITARIO

INTERNACIONAL
(2005)

TERCERA EDICIÓN



Organización
Mundial de la Salud

BIBLIOGRAFÍAS

- Organización Mundial de la Salud. (2005). Reglamento sanitario internacional. OMS